



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Encarnación

YERBA BUENA,

"Las Malvinas son Argentinas"  
23 NOV 2022

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 943

**VISTO:** El Expte. N° 14.784-M17(I)-C-22, mediante el cual **CARRILLO RAMON HECTOR**, CUIT N° 23-26255816-9, solicita el pago de la Factura B N° 00003-00000008 de fecha 28/09/2022, emitida por el importe total de \$ 542.896,75.- (pesos quinientos cuarenta y dos mil ochocientos noventa y seis con setenta y cinco centavos) por dicha Firma; y

**CONSIDERANDO:**

**Que** en tal presentación expresa que la aludida Factura "corresponde a Servicios por reparaciones varias de cañerías de agua en veredas y calzadas de nuestro Municipio desde el 01/07/2022 al 29/07/2022..." y, a los fines tramitados, agrega la citada Factura (fs. 02) y Planilla de Control de los trabajos facturados (fs. 03/04);

**Que** a fs. 12 el Sr. Sub-Director de Medio Ambiente –con el aval del Sr. Sub-Secretario de Servicios Urbanos-, certifica la efectiva prestación de servicios en cuestión y, con el objeto de justificar la necesidad y urgencia que demandó la contratación de tales servicios expresa: "...la relación contractual de la Empresa se encuentra en trámite de renovación bajo el expediente 10519-D-2022; (...) es necesaria para solucionar las pérdidas de agua que se producen en nuestro municipio, contar con este servicio nos permite solucionar con mayor urgencia y agilidad el reclamo de nuestros vecinos..."-razones estas que las hace propias el Sr. Secretario de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos a fs. 13-;

**Que**, en base a los informes y documentación obrantes en autos, la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 15/16 emite su dictamen, en el que indica que corresponde el Reconocimiento de los servicios devengados y el pago de la Factura de fs. 2 y encuadra el caso en el Artículo 7°, inciso 1) de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias;

**Que** a fs. 17 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria correspondiente y a fs. 17 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dándole continuidad a lo tramitado;

**Que** a fs. 18/20 vta. la Dirección de Despacho agrega fotocopia autenticada del Contrato – Mano de Obra y de su Decreto de Aprobación N° 846/2022, correspondiente a la contratación del servicio que nos ocupa, con vigencia por el periodo de 06 (seis) meses a partir del 01/08/2022 al 31/01/2023;

///...

DECRETO

Nº 943

23 NOV 2022

Que, en mérito de lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 22 dispone la emisión del acto administrativo correspondiente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos Nº 589/02 y Nº 112/06,

### EL INTENDENTE MUNICIPAL

#### DECRETA:

**ARTICULO PRIMERO: RECONOCENSE** los servicios prestados a esta Municipalidad por **CARRILLO RAMÓN HÉCTOR**, CUIT Nº 23-26255816-9, correspondientes a los trabajos de reparación y refacción de cañerías en veredas, durante el período 01/07/2022 al 29/07/2022 y, en consecuencia, apruébase la Contratación y autorízase el pago de tales servicios por el importe total de \$ 542.896,75.- (pesos quinientos cuarenta y dos mil ochocientos noventa y seis con setenta y cinco centavos), según Factura B Nº 00003-00000008 de fecha 28/09/2022, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 7º, inciso 1) de la Ordenanza Nº 1299/03 y sus modificatorias, de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Departamento Contabilidad y Presupuesto.-

**ARTICULO TERCERO: TOMEN** conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto, el Dpto. de Compras y Tesorería, a los efectos que les compete.-

**ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE,** Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

PAC

C.P.N. HERNÁN E. GANEN  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Ing. ESTEBAN AUAD  
Sec. de Planificación y Gestión de  
Infra. Pub. y Servicios Urbanos  
Municipalidad de Yerba Buena